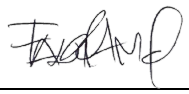
INPLAYCO S.A.S. INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES	**ACTA DE REUNION**	
		VERSIÓN No. 1

Acta No:	1	**Tema:**	COMITÉ TÉCNICO DE AVANCE DE OBRA
Fecha:	22-12-25	**Ubicación:**	Instituto Medicina Legal sede Cartagena
Hora Inicio:	10:00	**Hora Fin:**	14:00

1. ANTES DE LA REUNION

Objetivo *(Para qué- ganancias – producto)*	SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 155-SG-2025
Agenda *(Temas indispensables para lograr los objetivos)*	Avance de obra

Participantes			
Nombre	**Dependencia**	**No. de contacto**	**Firma**
July Alexandra Daza	Supervisora Contrato de interventoría	3166176778	
Fany Ramón	Directora de interventoría	3165015323	
Adolfo Florez	Director de obra	3234612707	

2. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de Finalización
1			
2			
3			

Asistentes:	*July Alexandra Daza* *Esther Perea* *Favio Martínez* *Camila Barrera* *Edwin Baez* *Fany Ramón* *Nicolás Osma* *Estevan Garcia* *Adolfo Florez* *Se deja constancia de que los demás asistentes relacionados en el listado de asistencia participaron en la sesión, sin que se requiera su firma en la presente acta.*

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité No 1 en el Instituto de Medicina Legal sede Cartagena, se realiza la presentación del personal que hará parte del contrato por parte del instituto, contratista de obra e interventoría.

Se indica por parte del instituto que la ruta crítica del contrato es la intervención de la morgue, se solicita realizar la intervención antes o después de semana santa, teniendo en cuenta que en semana aumenta el número de decesos. Interventoría recomienda que la intervención de la morgue se contemple para ejecutarse en un plazo acotado y controlado, evitando su prolongación en el tiempo, con el fin de mitigar riesgos asociados a eventuales imprevistos que puedan generar afectaciones al cronograma general del contrato.

Así mismo, por parte de la Supervisión se informa la documentación requerida para autorizar el ingreso del personal a las instalaciones del Instituto, la cual corresponde a los soportes de afiliación a salud, AFP y ARL, así como los certificados de vacunación contra tétano y hepatitis.
Al respecto, la Interventoría solicita al Contratista tener en cuenta los tiempos de revisión de la documentación, por lo cual es necesario que, ante el ingreso de personal nuevo, dicha información sea presentada con la antelación suficiente para realizar la verificación correspondiente y autorizar oportunamente el ingreso.

Se aclaró que el contrato no cuenta con discriminación del AUI, por lo cual cada ítem contractual contempla el costo total, incluyendo costos directos y AUI. En este sentido, se indicó al Contratista que, para los ítems no previstos que lleguen a presentarse, los APU que sean sometidos a revisión deberán contemplar el costo total, incluyendo tanto los costos directos como el AUI correspondiente. Así mismo, en caso de tratarse de precios nuevos, estos deberán presentarse con el respectivo soporte de tres cotizaciones. Para los ítems cuyos precios se encuentren dentro del alcance contractual, se mantendrán los valores establecidos en el contrato.

El Contratista informa que, de acuerdo con la revisión del presupuesto contractual y las actividades priorizadas para la ejecución del proyecto, se identificó la necesidad de contemplar ítems no previstos y actividades nuevas, las cuales podrían generar una afectación al valor del contrato. Frente a lo anterior, por parte de la Supervisión se recomienda realizar el balanceo del contrato y presentar la propuesta correspondiente a la Interventoría, con el fin de revisar la procedencia y alcance de las actividades nuevas que el Contratista considera necesarias. El Contratista manifiesta que la propuesta de ajuste presupuestal, junto con los APU respectivos, será presentada durante la siguiente semana, con el propósito de aprovechar los tiempos derivados de la suspensión del contrato.

Se realiza recorrido para identificar las áreas a intervenir y las actividades a realizar por espacio.

Durante el recorrido por las instalaciones, interventoría manifiesta que, en caso de realizar el cambio de los ventiladores de techo, la recomendación es instalar dos (2) extractores en el cafetín, uno para inyección de aire desde el pasillo y otro para extracción hacia el exterior.

INPLAYCO informa que en el hall principal de oficinas del nivel 2 es evidente la filtración de humedad desde la cubierta, lo cual se evidencia en las manchas presentes en los paneles del cielo raso, indicando que esta situación incluiría el posterior cambio de los paneles del CR. Así mismo, se indica la necesidad de incluir el mantenimiento del equipo de aire acondicionado tipo Split de techo CONFORTFRESH de 60.000 BTU/h.

Por su parte, Camila Barrera informa que, respecto a las luminarias manchadas u oscurecidas, el reemplazo de las luminarias se encuentra incluido dentro del presupuesto.

El contratista consulta sobre la remoción de humedad en los dos (2) cuartos de archivo, a lo cual Fabio Martínez manifiesta que sería suficiente con la mejora de la temperatura mediante la reducción del calor; no obstante, se indica la necesidad de revisar la correcta deshumidificación de estos espacios destinados al almacenamiento de documentación.

Dentro del auditorio, durante el recorrido, la directora de medicina legal propone la ubicación de la división del espacio entre las dos ventanas existentes. Según esta recomendación, dicha división no coincidiría con el quiebre del techo a dos aguas, teniendo en cuenta que la línea de quiebre coincide con la arista de una de las ventanas, quedando pendiente su definición y marcación en sitio para dar inicio a los trabajos.

En el mismo auditorio, se indica que se deberá realizar mantenimiento a todo el cielo raso, el cual presenta afectaciones por humedad. De igual forma, se evidencian afectaciones en el cielo raso de la sala de espera del segundo piso, la cual no cuenta con climatización. Frente a esta situación, los asistentes manifiestan la necesidad de buscar alternativas para mejorar las condiciones de confort térmico, entre las cuales se mencionan: la instalación de un ventilador industrial de aspas largas en el techo de doble altura (con dificultades de mantenimiento), la instalación de ventiladores tipo inyectores y extractores para conducción y extracción de calor, o la instalación de cortinas de aire para reducir la entrada de calor por las puertas principales y permitir la futura instalación de equipos de aire acondicionado en estas áreas comunes.

Se evidencia que varias oficinas del segundo piso presentan afectaciones por humedad en las zonas inferiores a los equipos minisplit de aire acondicionado. Se manifiesta que estas afectaciones podrían deberse a la falta de aislamiento en los drenajes, dado que el agua evacuada presenta una temperatura inferior a la del ambiente, generando condensación en los muros; así mismo, se indica que podría tratarse de una mala conexión o taponamiento de los drenajes. Como medidas complementarias para mejorar el confort térmico, se sugiere iniciar con soluciones como la instalación de polarizado de alto porcentaje en la ventanería y el reemplazo de aquellos que se encuentren deteriorados.

Durante la reunión se abordaron las actividades a ejecutar en las oficinas y áreas administrativas, dentro de las cuales se contempló el cambio de luminarias, la intervención del cielo raso y la pintura de muros. Así mismo, se indicó que en aquellos puntos donde se presenten afectaciones por humedad, estas deberán ser previamente tratadas antes de la reposición de acabados. Adicionalmente, se recomendó realizar el sellado de la ventanería, con el fin de mitigar el ingreso de humedad y mejorar las condiciones generales de los espacios. De igual manera, para las escaleras se contempló el reemplazo de las piezas partidas o deterioradas, y para las baterías sanitarias se definieron actividades como cambio de pintura, reemplazo de baterías sanitarias y griferías, así como la impermeabilización de muros, con el objetivo de mejorar las condiciones funcionales, sanitarias y de durabilidad de las áreas intervenidas

Durante el recorrido por las áreas exteriores, se observa el mal estado de los terminales eléctricos del tablero ubicado junto a la salida hacia el parqueadero, recomendando la conexión de terminales del mismo material, su correcto torqueo y protección, con el fin de reducir el riesgo de puntos calientes.

En exteriores se señala la ubicación de los equipos de climatización en el nivel 1 conforme a planos. Durante la explicación del recorrido de los ductos de aire acondicionado hacia la zona de archivo, interventoría aclara que los ductos exteriores deberán ejecutarse en lámina galvanizada

con aislamiento en fibra de vidrio y chaqueta en lámina galvanizada de menor calibre; una vez estos ingresen al edificio y se encuentren fuera de la intemperie, se podría contemplar el uso de lámina de poliisocianurato, con el fin de optimizar espacios y mejorar el rendimiento del montaje.

Finalmente, se discutió la entrega de los espacios para la intervención por parte del Instituto, teniendo en cuenta que no es posible liberar la totalidad de las áreas de manera simultánea. En este sentido, se acordó que los espacios se irán desocupando de forma parcial y programada, conforme al avance de las actividades. En particular, para el área de archivo, y considerando el volumen de material allí almacenado, se recomendó realizar la intervención por secciones, garantizando el aislamiento y protección de los espacios, mediante cerramientos temporales o cubrimientos, con el fin de evitar la contaminación o deterioro de la documentación durante la ejecución de las obras